Guayaguil, 16 de Julio del 2015

Leda.
JENNY EDITH CABEZAS RODRÍGUEZ
Gerente General
COMERCIO Y SERVICIOS DIGITALES S.A. COSERDISA
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, JENNY EDITH CABEZAS RODRÍGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de accionista y propietaria del Título No. 1 contentivo de 408 acciones ordinarias y nominativas, por valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden desde la No. 1 a la No. 408, cuyo valor nominal es de CUATROCIENTOS OCHO dólares de los Estados Unidos de América (\$408.00), correspondientes de la compañía COMERCIO Y SERVICIOS DIGITALES S.A. COSERDISA, tengo a bien comunicarle a usted, en calidad de cedente, que el día 2 de Julio del 2015 he transferido 160 acciones ordinarias y nominativas, por valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del Título No. 1 que corresponden desde la No. 001 a la No. 160, de la compañía COMERCIO Y SERVICIOS DIGITALES S.A. COSERDISA, cuyo valor nominal es de CIENTO SESENTA dólares de los Estados Unidos de América (\$160.00), a favor del DOCTOR RUBÉN DANILO HOLGUÍN ARIAS, en calidad de cesionario, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0902546118.

Lo antes expuesto lo realizo debidamente autorizado por mi cónyuge Doctor Rubén Danilo Holguín Arias, nacionalidad ecuatoriana, quien suscribe y firma conmigo la presente comunicación.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

LCDA. JENNY E. CABEZAS RODRÍGUEZ

CEDENTE

C.C. 0905287660

DR. RUBEN DANILO HOLGUÍN ARIAS

CONYUGE Y CESIONARIO

C.C. 0902546118





## CHIDADANA (O):

Este documento acredits que usted sufregó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁPIETES FÚBLICOS Y FRIVADOS









Lcda.
JENNY EDITH CABEZAS RODRÍGUEZ
Gerente General
COMERCIO Y SERVICIOS DIGITALES S.A. COSERDISA
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, ING. MARÍA FERNANDA YAGUAL CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de accionista y propietaria del Título No. 2 contentivo de 392 acciones ordinarias y nominativas, por valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden desde la 409 a la 800, cuyo valor nominal es de TRECIENTAS NOVENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América (\$392.00), correspondientes a la compañía COMERCIO Y SERVICIOS DIGITALES S.A. COSERDISA, tengo a bien comunicarle a usted, en calidad de cedente, que el día 2 de Julio del 2015, he transferido 152 acciones ordinarias y nominativas, por valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del Título No. 2 que corresponden desde la No. 409 a la No. 560, de la compañía COMERCIO Y SERVICIOS DIGITALES S.A. COSERDISA, cuyo valor nominal es de CIENTO CINCUENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América (\$152.00), a favor del ECON. RUBÉN DARÍO HOLGUÍN CABEZAS, en calidad de cesionario, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0917579914.

Lo antes expuesto lo realizo debidamente autorizado por mi cónyuge Econ. Rubén Darío Holguín Cabezas, nacionalidad ecuatoriana, quien suscribe y firma conmigo la presente comunicación.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

ING. MARÍA F. YAGUAL CASTILLO

CEDENTE

C.C. 0917669541

ECON. RUBÉN D. HOLGUÍN CABEZAS

CÓNYUGE Y CESIONARIO

C.C. 0917579914









sulrago en las Becciones Secretorias 23 de Februario de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁVILTES PÚBLICOS Y PRIVADOS







Guayaquil, 16 de Julio del 2015

Leda.
JENNY EDITH CABEZAS RODRÍGUEZ
Gerente General
COMERCIO Y SERVICIOS DIGITALES S.A. COSERDISA
Ciudad

## De mis consideraciones:

Yo, ING. MARÍA FERNANDA YAGUAL CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de accionista y propietaria del Título No. 2 contentivo de 392 acciones ordinarias y nominativas, por valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden desde la No. 409 a la No. 800, cuyo valor nominal es de TRECIENTAS NOVENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América (\$392.00), correspondientes a la compañía COMERCIO Y SERVICIOS DIGITALES S.A. COSERDISA, tengo a bien comunicarle a usted, en calidad de cedente, que el día 2 de Julio del 2015 he transferido 240 acciones ordinarias y nominativas, por valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del Título No. 1 que corresponden desde la No. 561 a la No. 800, de la compañía COMERCIO Y SERVICIOS DIGITALES S.A. COSERDISA, cuyo valor nominal es de DOCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América (\$240.00), a favor del ING. DANILO ORLANDO HOLGUÍN CABEZAS, en calidad de cesionario, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0922406673.

Lo antes expuesto lo realizo debidamente autorizado por mi cónyuge Econ. Rubén Darío Holguin Cabezas, nacionalidad ecuatoriana, quien suscribe y firma conmigo la presente comunicación.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

ING. MARIA, F. YAGUAL CASTILLO

CEDENTE /

C.C. 0917669541

ING. DANILO O. HOLGUÍN CABEZAS

CESIONARIO

C.C. 0922406673

ECON: RUBÉN D. HOLGUÍN CABEZAS

CÓNYUGE C.C. 0917579914





















Guayaquil, 16 de Julio del 2015

Leda.
JENNY EDITH CABEZAS RODRÍGUEZ
Gerente General
COMERCIO Y SERVICIOS DIGITALES S.A. COSERDISA
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, JENNY EDITH CABEZAS RODRÍGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de accionista y propietaria del Título No. 1 contentivo de 408 acciones ordinarias y nominativas, por valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden desde la No. 1 a la No. 408, cuyo valor nominal es de CUATROCIENTOS OCHO dólares de los Estados Unidos de América (\$408.00), correspondientes a la compañía COMERCIO Y SERVICIOS DIGITALES S.A. COSERDISA, tengo a bien comunicarle a usted, en calidad de cedente, que el día 2 de Julio del 2015 he transferido 88 acciones ordinarias y nominativas, por valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del Título No. 1 que corresponden desde la No. 161 a la No. 248, de la compañía COMERCIO Y SERVICIOS DIGITALES S.A. COSERDISA, cuyo valor nominal es de OCHENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América (\$88.00), a favor del ECON. RUBÉN DARÍO HOLGUÍN CABEZAS, en calidad de cesionario, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadania No. 0917579914.

Lo antes expuesto lo realizo debidamente autorizado por mi cónyuge Doctor Rubén Danilo Holguín Arias, nacionalidad ecuatoriana, quien suscribe y firma conmigo la presente comunicación.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

LCDA. JENNY E. CABEZAS RODRÍGUEZ

DR. RUBÉN DANILO HOLGUÍN ARIAS

CEDENTE

C.C. 0902546118

C.C. 0905287660

ECON RUBÉN DARÍO HOLGUÍN CABEZAS

CESIONARIO C.C. 0917579914





## CHIDADANA (O):

Este documento acredits que usted sufregó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁPIETES FÚBLICOS Y FRIVADOS















